

# el d. cente

REVISTA DE ANPE CASTILLA-LA MANCHA

La Oferta de Empleo Público debe ser más amplia

**LOE: mucho esfuerzo y poca recompensa**  
**ANPE pide más**

ANPE-CLM celebra su V Convención

Análisis del P.A.S. (1ª parte)

El plan de la E.S.O. hace aguas

# LOOSE

Reglamento  
Orgánico de  
Centros

Ley de Medidas para  
la Reforma de  
la Función Pública

# LODE

# LOSEP

Ley de Cualificaciones y  
de la Formación Profesional

## ¿Acceso ágil y rápido?

Al fin una obra que le permite acceder a toda la legislación educativa estatal y autonómica de una manera rápida y ágil.

## e-duc@lex

Base de datos de legislación educativa,  
Estatad y Autonómica,



La única obra  
que le ofrece  
toda la norma-  
tiva estatal y  
autonómica del ámbito educativo en uni-  
versitaria, una amplia selección de sen-  
tencias y un gran número de comentarios.

Y todo ello reactualizado entre sí, en un  
solo disco y actualizado cuatro veces al  
año. Además la suscripción a la obra le  
ofrece servicios on-line sobre novedades  
legislativas, jurisprudencia, recursos de  
institutos, ayudas y subvenciones, calen-  
darios escolares, comentarios colectivos de  
expertos...

Coordinadores:

Mr. Antonia Casanova Rodríguez y  
José Mr. Vera Mur

- Más de 2000 normas
- Más de 250 sentencias
- Más de 1300 comentarios

 Praxis

Una empresa Wolters Kluwer

Centro de Atención al Cliente

☎ Tel. 902 20 570 📧 [mail@praxis.es](mailto:mail@praxis.es)

🌐 [www.educacion-praxis.es](http://www.educacion-praxis.es)

Descúbrala ya entrando en  
[www.praxis.es/demoeeducalex](http://www.praxis.es/demoeeducalex)

### Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

### Directora

M<sup>a</sup> del Carmen Ortega Moya

### Consejo de redacción

Justo García Ródenas  
Cristina Aldea Herrera  
Sagrario Ruíz Fernández  
Ana M<sup>a</sup> Navarro Sánchez  
Antonio Fernández-Caballero Astilleros  
José M<sup>a</sup> Torres Lerma  
Juan Pedro Molina Lozano  
Gerardo Sierra Sierra  
José Antonio Saco González

### Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

### Publicidad

Beta Comunicación y Diseño  
C/ General Aguilera nº 3, 2ºB  
13001 Ciudad Real  
Telf: 926 22 11 00 · Fax: 926 27 48 88  
e-mail:  
redaccion@betacomunicacion.com

### Imprime

Printerman Industria Gráfica

### Distribución

Gratuita

### Depósito legal

CR.-441/2001

### ISSN

1695-1670

### Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA  
Estación Vía Crucis, 3-Bajo  
e-mail: info@anpeclm.com

<http://www.anpe-albacete.com>

<http://www.anpecr.com>

<http://www.anpegu.com>

<http://www.anpetoledo.com>

WEB REGIONAL: [www.anpeclm.com](http://www.anpeclm.com)

### Teléfonos

Albacete: 967 52 06 00 / Ciudad Real: 926 27 41 41  
Cuenca: 969 21 25 80 / Guadalajara: 949 21 36 39  
Toledo: 925 22 6916

### Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado  
Apdo. Correos nº. 203, 13.500-Puertollano.  
Telf.: 926 41 29 61  
D. Aníbal Alfaro García  
San Antonio 34, 1º / 02001 Albacete  
Telf.: 967 52 06 00

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores

## Salarialmente cuesta abajo y...

Los eternos pactistas -CC.OO., UGT y CSIF- de nuevo nos la han vuelto a jugar, ya que han fijado una subida salarial para el 2006 del 3'5% para toda la función pública menos para los docentes (no sabemos si alguien más se quedará fuera).

El porqué, de nuevo, lo volvemos a explicar:

- Subida lineal del 2%.
- Mejora de las dos pagas extras en el 20% del complemento de destino - otro 0'7%.
- Mejora de productividades y planes de pensiones, el 0'8% restante del que los docentes estamos excluidos por no tener ni lo uno ni lo otro.

Por enésimo año consecutivo firman -a saber a cambio de qué- otro acuerdo por el que la "mejora" es sensiblemente inferior a la desviación del IPC; que, para quien no lo sepa, a estas alturas del año anda ya por el 3'7%. Ni qué decir ya de la recuperación del poder adquisitivo cuando acumulamos una pérdida de más del 40% desde que, por su inacción, perdimos en el año 1991 la cláusula de revisión salarial.

¡Ah! Y de esta última, reclamarla, tampoco.

Así las cosas, ¿para qué sirven?

P.D. Nuestros salarios no se mantienen ni mejoran; empeoran día a día. ¿Dónde está la apuesta por la consideración social?

## SUMARIO

### PANORAMA:

CUENTAN VIEJAS  
LEYENDAS **6**

### ALBACETE

DISCRIMINACIÓN  
CON LA JORNADA  
CONTINUA **8**

### CIUDAD REAL

REUNIÓN CON LOS  
AFILIADOS **9**

### GUADALAJARA

OFERTAS DE  
FORMACIÓN **10**

### TOLEDO

¿LA L.O.E.? ¿UN LÍO! **11**



¿QUE NO NOS  
ENGAÑEN!  
¿QUE NO NOS  
LASTREN! **17**

¿QUÉ OCURRE CON  
ELESTATUTO DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA  
DOCENTE? **19**

PLAN DE MEJORA  
DE LA E.S.O. Y  
PLANTILLAS **20**

CONFLICTO  
COLECTIVO DE  
LOS PROFESORES  
DE RELIGIÓN **27**

UN NUEVO  
CURSO CON... **30**

V CONVENCIÓN  
SINDICAL DE  
ANPE CASTILLA  
-LA MANCHA **12**

EL P.A.S.  
PASO A PASO **14**

## A toro pasado

¡Hasta el mejor maestro echa un borrón!, se decía para justificar ciertos errores. Así, D. José Antonio Ranz Yubero "apoyándose" en una crónica escrita por una periodista que ni asistió a las mesas de negociación, como es de suponer, ni llamó a este sindicato para informarse. Es decir, "con el borrón" de ésta, montó en los mentideros de la página web de su sindicato una burda mentira para desprestigiar a ANPE. Sí, Sr. Ranz Yuber, su sindicato se achicó, junto a otros, y sólo por la exigencia de ANPE, el acuerdo de los 160€, ha venido con 8 medidas más. Más le vale a usted revisar las actas de las mesas sectoriales y no engordar mentiras con las que quedar en entredicho, "maestro".

## 2.º turno Semana Santa

Que los docentes somos los únicos funcionarios obligados a disfrutar las vacaciones en el mes más caro del verano, agosto, y que no podemos partirlas, claro que lo hemos dicho. Pero también reclamamos que se nos diera el segundo turno de Semana Santa como medida para aminorar la merma económica que supone disfrutarlas en aquél. Que a nadie se les escapen estas claves.

## Esperpéntico

Como anda revuelto el panorama en relación al calendario escolar, a la Presidenta de la CONFAPA -D.ª Maribel Sánchez Villar- no se le ha ocurrido otro argumento a su favor que afirmar que las pretensiones de los sindicatos no vienen avaladas por "ni siquiera la opinión de algún experto". Dedicarle estas líneas para preguntarle si somos los más de 27.000 docentes de Castilla-La Mancha expertos.

## Cambio en la Dirección General de Personal Docente

D. Santiago García Manzano ha sido sustituido hace escasos días por D. Antonio Serrano Sánchez; hasta hace unos años compañero en labores sindicales por CC.OO. Sólo reconocer, desde estas líneas, la labor realizada por aquél que montó toda la Dirección General que dirige nuestra función pública con un grupo de funcionarios que, en la mayoría de los casos, adolecía de experiencia en labores de gestión a nivel de "servicio central". Nuestros deseos para que allí donde llegue acierte. Al novel, nuestro ofrecimiento para trabajar y avanzar en la mejora de las condiciones laborales de los docentes de Castilla-La Mancha y para superar los niveles de gestión que dejó García Manzano.

## Concurso de traslados

A nadie debe sorprender que, llegado el momento, casi todos, por no decir TODOS, pretendamos mejorar nuestro destino utilizando cualquier fórmula cuando fracasamos en nuestro intento de obtenerlo por la vía natural de obtención del mismo: el CONCURSO DE TRASLADOS. Comisiones de servicio de carácter pedagógico, de carácter humanitario o las novedosas por "conciliación de la vida laboral y familiar" son artificios válidos. Pero lo mejor no es que existan esas fórmulas que sirven para un apañío. Por ello, desde estas líneas reclamamos que sin más límite que la no-provisión de aquellos puestos de trabajo que se vayan a amortizar o suprimir para el próximo curso, el resto de vacantes que existen salgan al Concurso de Traslados y que se provean por funcionarios de carrera. Evitaremos con esto muchas frustraciones y creer que tenemos que agradecer a alguien aquello a lo que tenemos derecho.





**El progreso no es un camino sinuoso.**

En realidad, sólo sucede cuando se hacen virajes. En otros, cuando se avanza en línea recta. En que el camino, a pesar de que es largo, lo mejor es el progreso. Así es el mundo Audi. El mundo que acompaña a la profesión: estabilidad, seguridad e innovación.

Desde el primer día, cuando se funda el primer negocio, se comienza a trabajar en equipo y a crecer. Siempre con la responsabilidad de brindar soluciones, al mismo tiempo que se busca el mejor camino. Así es el mundo Audi. El mundo que acompaña a la profesión: estabilidad, seguridad e innovación.

**Mundo Audi. Mundo progreso.**



**Treva Automoción. S.A.**  
Rivadavia, 24 - Pab. La Estrella  
tel. 80697 91 64  
13170 Niquelina

www.audi.com.ar

# Cuentan viejas leyendas...



**Justo García Ródenas**  
Vicepresidente de ANPE-CLM.  
Presidente de ANPE-Albacete.

**H**ay un par de historias, una de leyenda y otra real, en las que me apoyaré para llegar a la conclusión, por una parte, de que lo regalado no se valora en su justa medida y el regalado exige más y más. Y una segunda

historia en la que se cede demasiado con tal de conseguir llegar al trono o, como en este caso, mantener la poltrona.

## EL HACEDOR DE PRODIGIOS

Cuenta una vieja leyenda que un pobre hombre se encontró con un antiguo amigo en su camino. Éste tenía un poder sobrenatural que le permitía hacer milagros. Como el hombre pobre se quejaba de las dificultades de su vida, su amigo tocó con el dedo un ladrillo que, de inmediato, quedó transformado en oro. Se lo ofreció al pobre, pero éste encontró que eso era muy poco. El amigo tocó un león de piedra, que se convirtió en un león de oro macizo y lo agregó al ladrillo de oro. El pobre encontró que el regalo era aún insuficiente.

-¿Qué más deseas, pues? -contestó el hacedor de prodigios.

-¡Quisiera tu dedo! -contestó el otro.

## CAPITULACIONES AL MORO

¿Recuerdan ustedes las capitulaciones secretas de los Reyes Católicos para convencer a Boabdil para que abandonase Granada? En ellas se dice que los reyes cristianos asegurarían a los moros granadinos sus vidas y haciendas, continuarían siendo juzgados por sus propias leyes y cadíes, no se alterarían sus usos y costumbres, hablarían su lengua y seguirían vistiendo su traje y no se les impondrían tributos por tres años. Además de las estipulacio-



No hay nadie a gusto, los profesores perdiendo un tiempo precioso como controladores de los libros, los padres haciendo ascos a los libros que han tocado a sus hijos.

Algo parecido está ocurriendo con los libros de texto de los niños y niñas de Castilla-La Mancha, y es que como nuestros políticos son incapaces de generar el milagro de crear riqueza, utilizan sus dones para suplir la pobreza pública

nes públicas, se ajustaron hasta dieciséis capitulaciones secretas por las cuales se aseguraba a Boabdil, a su esposa, madre, hermanos e inmediatos deudos la posesión de todas las heredades. Y se pactó, además, dar a Boabdil, el día de la entrega de Granada, 30.000 castellanos de oro. Todo lo cual puede leerse en el Legajo 1, titulado: "Capitulaciones con moros y caballeros de Castilla" en el archivo de Simancas.

Algo parecido está ocurriendo con los libros de texto de los niños y niñas de Castilla-La Mancha, y es que como nuestros políticos son incapaces de generar el milagro de crear riqueza, utilizan sus dones para suplir la pobreza pública, claro está que no llegan al león de oro, ni tan siquiera al ladrillo. Y respecto a los

moros de Granada, así se rinde cualquiera. Aunque tenga que llorar un poco para disimular. ¿No ven ustedes cierto parecido a lo que hacen nuestros líderes políticos del partido en el Gobierno para asegurar la disciplina y el voto? Aunque tratando al pueblo peor que al moro, evidencian su torpeza.

De todo hay precedentes, también de los regala-libros, ¿y todo para qué? No hay nadie a gusto: los profesores perdiendo un tiempo precioso como controladores de los susodichos libros, los niños que estrenan este año, disgustados el siguiente, la mayoría de los padres haciendo ascos a los libros que han tocado en suerte a sus hijos y, la "guinda", algunas cunetas y contenedores rebosando de "Quijotes".

EXPOSICIÓN ITINERANTE

CERTAMEN INTERNACIONAL  
DE FOTOGRAFÍA

# Visiones del Quijote

Inauguración el 18 de octubre

**Alcázar de San Juan**

Primera parada

**Pedro Muñoz**

Segunda parada

**Campo de Criptana**

Tercera parada

**Socuéllamos**

Cuarta parada

**Arenales de  
S. Gregorio**

Quinta parada

**Herencia**

Sexta parada

**Tomelloso**

Última parada

ORGANIZA

**prellancho**



Castilla-La Mancha

PRODER II

Ministerio de Cultura  
y Patrimonio

X  
QVI  
XOTE  
la Comisión  
del Quijote de La Mancha

comunicación  
BETA



## Discriminación con la jornada continua



El Delegado provincial de Albacete no ha tenido las agallas suficientes para coger el toro por los cuernos y dar un impulso a este proceso.

**E**stamos siendo testigos de cómo la Consejería de Educación redacta en DOCM normativas que luego cada Delegado provincial interpreta según le conviene. Mucho se ha escrito sobre el famoso punto 10 de la orden de tiempos escolares por la cual "con carácter excepcional, a petición del Centro docente y oída la comunidad educativa, la Consejería de Educación y Ciencia, podrá autorizar, durante un curso escolar como máximo, proyectos educativos singulares que incorporen iniciativas de modificación de jornada".

Pues bien, este texto, que se introdujo en la normativa para facilitar el acceso a la jornada continua en la región, está siendo "malinterpretado" por nuestro Delegado provincial.

ANPE ha pedido que este punto sea la ocasión para que aquellas localidades que no pueden acceder al cambio de jornada por la negativa

de los padres (engañados por el insigne Francisco Delgado, presidente de la FAMPa de Albacete), puedan a través de este apartado demostrar a los padres lo que es realmente la Jornada continua a la que tanto temen. Desde ANPE estamos convencidos de que este año sería decisivo para que los padres apostasen decididamente por el cambio de jornada.

Pero el Delegado provincial de Albacete no ha tenido las agallas suficientes para coger el toro por los cuernos y dar un impulso a este proceso. El Sr. Valentín Castellanos no ha tenido la valentía de otros Delegados de Castilla-La Mancha y ha dejado morir el proceso para evitar enfrentarse con un representante de los padres, que ha sido ninguneado por los propios padres cada vez que ha habido votaciones en los Centros y han apostado por la Jornada continua, en contra de las tesis mantenidas por su presidente.

Nos gustaría que el Delegado de Albacete fuera una persona más comprometida con los docentes de la provincia y con la educación integral que puede adquirirse con la Jornada continua.

¿Y, cómo están en otras provincias? Pues muy sencillo. En Toledo, donde comenzó hace muchos años, está prácticamente extendida por toda la provincia, a falta de unas localidades pequeñas perdidas en el mapa. En Ciudad Real, el Delegado ha otorgado el punto 10 a la localidad de Socuéllamos con la condición de que todos los docentes de todos los Centros estuvieran a favor de tener ese año con carácter excepcional. En Guadalajara, la Delegada se lo ha concedido a un Centro que previamente había perdido la votación por parte de los padres.

¿Y en Albacete? Aquí se le ha negado al C.P. Simón Abril y C.E.E. Eloy Camino, que son los únicos que todavía no tienen Jornada continua en la capital; se le ha negado al C.P. nº 5 de Hellín (la petición de jornada la había hecho ANPE); se le aceptó al CRA de Cenizate reducir la tarde del jueves y, un mes más tarde se le denegó saltándose a la torera su propia resolución y toda la jurisprudencia de tribunales de justicia sobre corrección de errores de la Administración.

Sr. Valentín Castellanos, sea valiente, apueste por la jornada continua en la provincia y favorezca que todos los niños de la provincia tengan las mismas posibilidades y puedan acceder a las destrezas, habilidades y conocimientos que alcanzan los niños con Jornada continua.

## Reunión con los afiliados que han superado el concurso-oposición

**A**NPE-Ciudad Real se reunió el pasado día 14 de septiembre con todos los afiliados de la provincia que obtuvieron plaza en las últimas oposiciones al cuerpo de Maestros celebradas este verano. El objetivo de la reunión fue doble. Por un lado, se trató de un acto de celebración, ya que la ocasión lo merecía. Por otro lado, se llevó a cabo una charla informativa para aclarar todas las cuestiones relativas a la fase de prácticas (duración, curso de prácticas, regulación de la fase de prácticas, elaboración de la memoria, Concurso de Traslados...) y a la nueva condición de funcionarios de los asistentes (pertenencia a MUFACE, reconocimiento de servicios prestados, nóminas, permisos y licencias...).

Toda esta información se ha hecho llegar a todos los afiliados que se encuentran en la fase de prácticas y que no pudieron asistir.

Aprovechamos estas líneas para felicitar una vez más a todos aquellos que han visto recompensado su esfuerzo con la obtención de una plaza en este último concurso-oposición. Asimismo, recordamos



a los que seguís preparando las oposiciones de cara a futuras convocatorias que ANPE seguirá luchando por unas Ofertas de Empleo Público que contribuyan a crecer en plantilla estable real, para reducir así el empleo precario.

### DESATENCIÓN EN LA EDUCACIÓN INFANTIL

Son múltiples los centros de la provincia que, disponiendo de cuatro o más aulas de Educación Infantil, no cuentan con el maestro de apoyo, al respaldarse la Administración en el argumento de no estar "creados en plantilla jurídica" y sí estando "habilitados".

Para éstos y para todos los centros reclamamos desde ANPE la creación y dotación de ese maestro de

apoyo por línea escolar completa de Educación Infantil.

Delegado, es de justicia y ya es hora.

### 31 DE OCTUBRE "NO LECTIVO"

ANPE ha reclamado al Delegado Provincial que, dado lo irracional del Calendario Escolar de este curso por la ausencia de criterios pedagógicos en su confección, y ya que para esa fecha es tradicional que tengan lugar múltiples desplazamientos para concurrir a las localidades de origen, se otorgue y comunique a los centros docentes que el 31 de octubre es "no lectivo" a todos los efectos.

**LOTERÍA  
DE NAVIDAD**

**Nº 80.404**



Como en años anteriores, tenéis a vuestra disposición lotería de Navidad. Se trata de participaciones de 5 euros sin recargo, que podéis recoger en nuestra sede hasta el día 12 de diciembre.

# GUADALAJARA



## Ofertas de formación ANPE - Guadalajara

### CURSOS HOMOLOGADOS A DISTANCIA DE 100 HORAS

TÍTULO DEL CURSO	FECHA	DIRIGIDO A	MATRÍCULA
TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN TUTORIAL	15 al 31 de octubre	Profesorado de todos los niveles	<b>109€ afiliados</b> <b>124€ no afiliados</b>
BASES DE DATOS ACCESS PARA DOCENTES	1 al 15 de noviembre	Profesorado de todos los niveles	<b>109€ afiliados</b> <b>124€ no afiliados</b>
VÍAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	16 al 30 de noviembre	Profesorado de todos los niveles	<b>109€ afiliados</b> <b>124€ no afiliados</b>

### CURSOS HOMOLOGADOS PRESENCIALES DE 40 HORAS

TÍTULO DEL CURSO	FECHA	DIRIGIDO A	MATRÍCULA
RECURSOS DIDÁCTICOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA Y LA HISTORIA	2 al 30 de noviembre (dos sesiones semanales (martes y miércoles))	Profesores de Geografía e Historia	<b>Gratis</b>

### PARA MÁS INFORMACIÓN:

**ANPE GUADALAJARA**  
Dtor. Layna Serrano, 24 D bajo A - C.P. 19002  
Tlfno.: 949 21 36 39  
<http://www.anpegu.com>

## ¿La L.O.E.? ¡un lío!



José Antonio Saco González  
Presidente de ANPE-Toledo

Al principio me limité a criticar la LOE casi en solitario. Después, y tras sumarse una legión a mis críticas, decidí rechazar punto por punto esta peculiar Ley, de nuevo en solitario. Y hoy, cuando la rechaza casi todo el mundo, deseo argumentar mis iniciales críticas y posterior rechazo en cuantos foros pueda ser invitado.

Si partimos de aquel informe PISA que nos situaba a la cola de la OCDE, en razón a la consideración efectuada por 52 % de los encuestados, que consideraban que la Enseñanza en España era mala o regular, y si admitimos, porque no tenemos más remedio que admitir, que tamaño fracaso era debido, sin lugar a dudas a la LOGSE, nos encontramos que quienes tuvieron en sus manos la posibilidad de arreglar el desaguisado no lo hicieron. El PP no quiso, o le dio pánico, imponer la LOCE cuando pudo hacerlo y, cuando lo intentó, lo hizo tarde y sin ninguna posibilidad de reacción, tal vez confiado en ganar de nuevo las elecciones por mayoría. Pero no fueron previsores y entreteniéndose en mecerse en la mecedora del éxito y del triunfo, les "pillaron" por sorpresa y con muchos deberes sin hacer. ¿De qué les sirvió la mayoría absoluta? ¿De qué les sirvió saber el peligro que representaban los "polancos" de turno? ¡Ay! ¡Cómo estamos pagando tanto boato de aquella boda... que había que airear a los cuatro vientos en esos periódicos y revistas del colorín y papel "couché" nada fieles y de pérfidos intereses! Y bien que lo estamos

pagando en la actualidad, con una LOE desastrosa, descafeinada, vacía de contenido, caduca, insustancial, inconcreta, indefinida, etérea, desalentadora, inconclusa y sin ningún tipo de rigor.

La LOCE, a la que no se permitió desarrollarse, fulminada nada más nacer, incluía cuatro conceptos básicos y esenciales: defensa de la libertad, vertebración de España a través de un sistema educativo común, calidad y equidad. Una Ley que valoraba sobremedida el mérito y el esfuerzo reforzando la responsabilidad última del individuo.



Y para atajar de raíz tales estímulos, llega la LOE y empieza a sustituir valores irrenunciables de lo que constituye nuestra identidad como pueblo por banalidades, recias culturas por la que representan comediantes portadores de cabras y tamboriles que interpretan avinagradas internacionales en checas cubanas, al son de libertarias canciones castristas y chavistas. Cambian la vilipendiada formación del espíritu nacional por la excelsa educación para la ciudadanía, que esconde el nuevo idea-

rio del recién nacido régimen del diálogo, talante y tentetioso, tan del agrado del mediocre.

A la LOE no la respalda nadie, porque nadie sabe lo que es la LOE. Sólo los malos estudiantes, padres irresponsables y educadores desganados y desmotivados la defienden con tal de esconder en ella sus propias frustraciones y vergonzosas carencias. Es la promoción automática, es el bachillerato más corto de Europa, es el premio al suspenso, es el castigo al esfuerzo, es la exaltación de la inutilidad lo que se ha cargado el himno del "Gaudeamus igitur".

Destroza el principio de autoridad del profesorado, la libertad de cátedra, el estímulo, el afán de superación y, sobre todo, representa un castigo al saber.

En España existirán 17 modelos educativos diferentes y el trasiego de alumnos españoles de una a otra estará vedado. Será más fácil que un castellano-mancheño se integre en cualquier país europeo que en Cataluña o las vascongadas, porque les resultará más fácil y provechoso saber inglés o francés, que catalán o vasco.

Me encantaría ser más optimista, pero la realidad educativa actual no me lo permite. Sólo nos queda la lucha desde ANPE y puedo asegurar que no nos dejaremos vencer por el conformismo que ya ahogó a los demás.

Y para terminar, ni soy un nostálgico, ni un rancio conservador, ni un patrioter, ni siquiera un romántico esposado al pasado. Sólo me niego a entregar a nuestros alumnos un futuro hipotecado y amañado en donde el máximo de libertad lo van a tener que vivir en una vivienda de 25 m<sup>2</sup> al precio asequible de 12.000 euros/m<sup>2</sup>.

# V Convención de responsables sindicales de ANPE-Castilla-La Mancha



Sagrario Ruiz Fernández  
Secretaría Regional de Acción Social

ANPE-CLM ha organizado un curso para responsables sindicales de Castilla la Mancha durante los días 3 y 4 de octubre, en Santa Cruz de Mudela, cuyos objetivos se centran en iniciar en la acción sindical a los responsables sindicales, potenciar una mayor afiliación en los distintos cuerpos educativos y su fidelización y, finalmente, unificar los mensajes sindicales en las visitas a centros.

A lo largo del curso se desarrollaron una serie de ponencias muy interesantes, si tenemos en cuenta el nivel de participación de los asistentes en los coloquios posteriores a las mismas.

Se inició el curso con una **intervención del Presidente Regional**, Juan Carlos Illescas, que hizo una exposición de la situación actual de ANPE-CLM desde que se tienen las competencias educativas y las perspectivas de futuro. Destacó la idea de unidad regional superando cualquier tipo de provincianismos. A continuación, hizo un repaso de la **situación educativa a nivel nacional**. La LOE plantea algunas mejoras, como limitar el número de interinos, mejorar servicios previos, mejorar el acceso a la jubilación anticipada, la promoción entre cuerpos...; sin embargo no se contempla que el acceso sea de grado o licenciatura.

ANPE pretende obtener mejoras para los profesores, pero también



A lo largo del curso se desarrollaron una serie de ponencias muy interesantes

**ANPE pretende obtener mejoras para los profesores, pero también para los centros: atajar la violencia escolar, que se publique un decreto de derechos y deberes de los alumnos, etc.**

para los centros: atajar la violencia escolar, que se publique un decreto de derechos y deberes de los alumnos, etc. Igualmente, es necesaria la mejora en el reconocimiento de la función docente (valorada tanto económica como socialmente). Asimismo, es necesario que se establezca y vertebrar el sistema educativo y, por supuesto, reivindicaremos que se acompañe la nueva ley de educación de una ley de financiación. Por otro lado, seguiremos reivindicando el desarrollo de un Estatuto de la Función Pública Docente para homologar lo salarial, laboral y la movilidad, puesto que somos un cuerpo nacional. De todo lo expuesto se puede deducir que el objetivo de ANPE es **TRABA-**

**JAR CON CALIDAD**, mensaje que debe calar en el profesorado.

**A nivel regional**, la situación viene marcada por el Acuerdo de 2 de mayo de este año, firmado por ANPE y otros sindicatos con la Administración, que supuso una subida de 160€ y más mejoras que se concretaron en ocho puntos, cuyo desarrollo y aplicación se llevarán a cabo durante este curso. También se ha hecho una apuesta por ofertas de empleo público amplias que se han traducido en la creación de más de 6.000 puestos de trabajo estables en cinco años.

ANPE, que es un sindicato que trabaja exclusivamente por la mejora

de las condiciones de trabajo de los profesores de la escuela pública, no tiene doble lenguaje. Por ello, nuestra postura siempre es clara en defensa de sus intereses. Por lo tanto, es el momento de seguir trabajando a fondo para ganar las próximas elecciones sindicales.

**Segunda ponencia: "Acuerdo económico y perspectivas de futuro" de Juan Pedro Molina Lozano, Secretario Regional de Finanzas,** que hizo un análisis detallado de los distintos acuerdos retributivos a lo largo de los últimos cinco años, haciendo hincapié en aquellos aspectos que han beneficiado o perjudicado al profesorado. La mayoría de estos acuerdos se han firmando en Mesa General donde ANPE no está representada y los representantes del resto de los sindicatos no son necesariamente profesores, con lo cual las legítimas aspiraciones de los docentes no están claramente representadas. Por citar algún ejemplo reciente citaremos el de enero de 2005, que recogió una subida salarial para todos los funcionarios de Castilla La Mancha menos para los docentes. Injusticia, afortunadamente corregida, por el acuerdo suscrito por ANPE y otros sindicatos el pasado 2 de mayo.

**Tercera ponencia: "Comparativa del Programa de Acción Social" de Justo García Ródenas, Vicepresidente Regional.** Presentó un análisis comparativo de las diferentes prestaciones de que disfrutaban el resto de funcionarios de Castilla La Mancha y los de otras comunidades autónomas. Del mismo se desprende el agravio comparativo que sufren los docentes de nuestra región. La aplicación del PAS a los docentes tiene su origen en el derecho consolidado a disfrutar de matrícula gratuita en la universidad para ellos y sus hijos. Cuando la universidad se negó a la matriculación gratuita se palió este agravio, en parte gracias a la aplicación del PAS que contempla algunas otras

prestaciones. Quienes sufren más crudamente esta discriminación son los interinos, porque no pueden acceder tampoco a los beneficios que aplica MUFACE a sus funcionarios. ANPE, a diferencia de otros sindicatos, pretende que la aplicación de los beneficios del PAS se haga de manera lineal a todos los docentes, pues de aplicarse el criterio de renta, los docentes quedaríamos discriminados respecto al funcionariado en general.



**Cuarta ponencia: "Programa electoral y pacto por la educación" de Cristina Aldea, Secretaria de Acción Sindical.** Presenta un documento muy completo para su posterior discusión y análisis en grupos de trabajo, el cual destaca por su utilidad en la visita a centros. En él se incluye un repaso, a grandes rasgos, de los logros conseguidos en las negociaciones que ANPE mantiene con la Consejería de Educación en Castilla La Mancha: incremento en las retribuciones, incremento en la plantilla de los centros, ordenación y desarrollo del artículo 57.4. de la LOGSE, acuerdo de itinerancias, amplias ofertas de empleo público, nuevo sistema de formación de listas de interinos, incremento de las licencias por estudios, programa de acción social, actualización de los incentivos por jubilación y el plan de mejora de la Enseñanza Secundaria.

Para el presente curso ANPE pretende avanzar en el desarrollo y aplicación de las ocho mejoras que se contemplan en el Acuerdo de mayo de 2005. El pasado mes de agosto ANPE-CLM presentó al Director General de Personal Docente un documento reivindicativo con puntos que afectan a las condiciones laborales del profesorado, a mejoras de carácter económico y a la situación de los centros.

Finalmente, se presentó una proyección de nuestras reivindicaciones futuras, las cuales pretendemos enmarcar en un gran Pacto-Acuerdo que abarque más de un curso escolar.

**Quinta ponencia: "Gestión de la documentación en las sedes de ANPE", de Alberto Muñoz Muñoz y Virgilio Lozano Ruiz, profesores liberados de ANPE Albacete.** Basan su ponencia en el conocimiento y la gestión de la documentación en las distintas sedes de ANPE. Presentan una aplicación informática que en breve será de uso en todas las sedes.

**Sexta ponencia: "Estrategias electorales" de Ana M<sup>a</sup> Navarro, Secretaria de Actas.** Su intervención se centró en el análisis de las distintas estrategias a llevar a cabo para abrir el camino hacia el éxito sindical. Destaca la importancia de este curso previo a la convocatoria electoral. Nuestro objetivo no sólo es ganar las próximas elecciones, sino ganar por amplia mayoría e incrementar el número de delegados.

**Las conclusiones de la V Convención de responsables sindicales fueron expuestas por Sagrario Ruiz Fernández,** Secretaria de Acción Social, que puso de relieve la alta participación e interés de todos los asistentes.

En último lugar intervino Presidente Nacional, Juan Miguel Molina, quien clausuró la V Convención.

## El P.A.S. paso a paso

**E**n el mes de septiembre publicamos un cuadro comparativo completo de las diferencias entre el personal docente y no docente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, referente a las ayudas del PAS. En este mes y en los sucesivos comentaremos de forma más detallada en qué consisten estas diferencias.

Como se puede comprobar en la tabla de referencia, las ayudas del Programa de Acción Social para docentes no se concretan en cantidades determinadas, sino que siempre están sujetas a los créditos disponibles. Esto supone que en la práctica las ayudas son más teóricas que prácticas, pues se estima que para poder atender todas las solicitudes se tendría que incrementar el presupuesto del 0,1 % al 1% de la masa salarial.

Analizando con más detalle las diferencias del cuadro, en el primer apartado de **ayudas por estudios y por cursar idiomas** nos encontramos con que el personal no docen-

te recibirá el 50% de los gastos de matrícula, mientras que el personal docente que concurrió a la convocatoria anterior percibió alrededor del 30% de los mismos y siempre sujetas a créditos disponibles. Con respecto a las ayudas de MUFACE para estudios, no se suelen pedir, pues están condicionadas a que no se supere un nivel determinado de renta, con lo que son generalmente los grupos funcionariales E, D y C los que se benefician de las mismas. Estas ayudas también están sujetas a créditos disponibles.

Con respecto a las **ayudas por educación de hijos minusválidos**, el presupuesto que destina el PAS de la Junta para docentes es mínimo y en la práctica apenas sí se perciben. Con respecto a MUFACE, las ayudas son superiores, pero siempre sujetas a niveles de renta y a créditos disponibles. Las ayudas para no docentes, aun sin ser excesivas, son superiores.

Con respecto a **gastos de guardería y comedor**, el personal docente

tampoco dispone de una cantidad asignada, sino sometida a créditos presupuestarios; siendo esta ayuda de 91 € para los otros funcionarios de la Junta.

Por **nupcialidad y adopción**, la Junta ofrece una cuantía de 200 Euros al personal no docente, y no se contemplan ayudas por este concepto para los docentes.

Por **parto o adopción múltiple** MUFACE ofrece ayudas a los docentes, pero sólo a los funcionarios.

Los **docentes interinos** están totalmente desprotegidos y discriminados con respecto a los demás interinos de la Junta, puesto que el personal interino no docente de la Junta tiene las mismas ayudas que los funcionarios no docentes. Así las cosas, los interinos no pueden acceder a las ayudas de MUFACE ( esta mutualidad es sólo para funcionarios), y, por tanto, no tienen derecho a ayudas por nupcialidad, natalidad, ni por casos de parto múltiple o adopción múltiple...

Desde el Sindicato ANPE, hacemos las siguientes reivindicaciones:

- Reclamamos a la Junta que incremente la cuantía de las ayudas del 0,1% al 1% de la masa salarial de los funcionarios, pues estamos a un 10% de lo que se considera necesario para cubrir todas las peticiones que se realizan en concepto de Ayudas Sociales.
- Pedimos que, para que los interinos docentes tengan derecho a todas las prestaciones de las que disfrutaban los otros interinos de la Junta, el PAS de Educación se incremente con las otras ayudas de las que disponen los otros colectivos no docentes.



Como se puede comprobar, las ayudas del Programa de Acción Social para docentes no se concretan en cantidades sino que están sujetas a los créditos disponibles.

Fdo.: José Virgilio Lozano Ruiz

## Unidades de Orientación (desconocimiento general)

**P**ese a todas las protestas que hubo durante el curso pasado en el sentido de no romper con el sistema de orientación que había, la Administración hizo caso omiso, aun con la manifestación llevada a cabo en la Consejería de Toledo seguida por una gran mayoría de orientadores, e impuso su nuevo modelo de orientación, pionero en todo el Estado y que según ellos, ya estaba suscitando el interés y "envidia" de otras Comunidades Autónomas. Muchos fuimos los que nos opusimos y dijimos que se podía aumentar sustancialmente la dotación de orientadores de los Equipos de Orientación y así aumentar la presencia en los centros, sin por ello suprimir este modelo de orienta-

ción. Lo que ha resultado de todo esto es que se ha dotado a los centros de manera atropellada y poco planificada de estos profesionales sin que haya mediado una previa experimentación, ya que lo que se pretendió hacer con los PIMO (algunos lo llamaron "TIMO") fue desconcertante en el amplio sentido de la palabra y, por tanto, no nos sirve para validar nada en un sentido u otro. La realidad es que en los centros hay un nuevo profesional que todavía no tiene la dotación de recursos necesaria para poder llevar a cabo sus funciones, por no hablar de temas tan profanos como disponer de lugar y mesa de trabajo dignos y cosas tan elementales como contar con materiales pedagógicos de evaluación

psicopedagógica, seguimiento de competencias mínimas, etc. Esperamos que a estas Unidades de Orientación se les vaya dotando, mejor antes que después para que el curso no pase en balde, de todos los recursos necesarios para que su función puedan desarrollarla de manera adecuada.

Es preciso señalar que la incorporación de estos profesionales a los centros ha sido masiva, ocurriendo lo que nunca había ocurrido en esta especialidad, ya que han sido llamados a trabajar con vacante de todo el curso personas que habían sacado menos de un uno en cada uno de los exámenes. No dudamos de la competencia de estos profesionales, ya que tienen la titulación necesaria para presentarse y acceder a esta especialidad, pero lo cierto es que ésta es una especialidad donde la peculiaridad de las funciones a desempeñar requiere una coordinación mayor si cabe que en otras especialidades donde están más definidas las funciones. Pedimos a la Administración que cumpla lo que prometió el año pasado, cuando dijo que la coordinación de estos profesionales quedaría garantizada con el nuevo modelo de orientación.

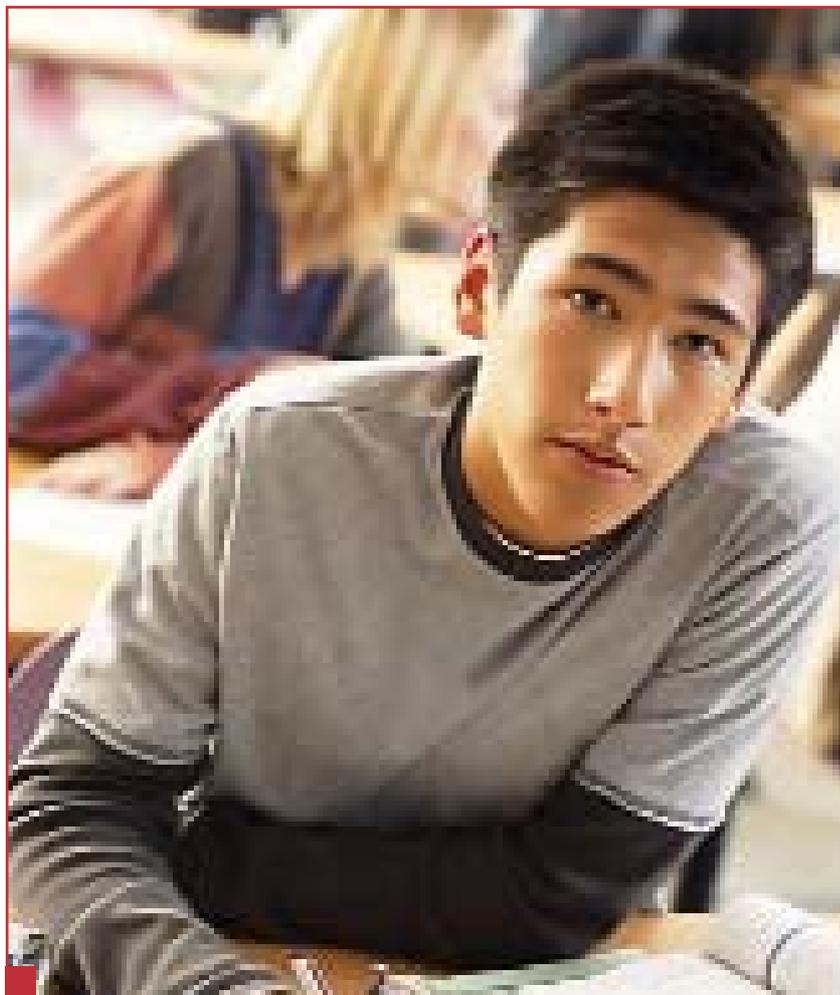
Por último hay que señalar que si esta situación de desconcierto es grande entre los orientadores, ésta es todavía mayor en los Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad. Nos da la impresión de que o se dan instrucciones claras tanto a estos profesionales como a los orientadores, o pasará este curso en materia de orientación con más pena que gloria.



ANPE pide que se dote de manera adecuada a estas unidades de Orientación para que su función puedan desarrollarla de manera adecuada.

*Fdo. José María Torres Lerma*

## ¡Que no nos engañen! ¡Que no nos lastren!



Las pretensiones son loables, pero mejorables, ya que el coste es muy inferior al esfuerzo y al sacrificio.

**D**e nuevo, los sindicatos de siempre -CC.OO., UGT y CSIF- han urdido una estrategia por la que exigen al Ministerio que, con el pretexto de la puesta en marcha de la LOE, se arbitren unas medidas que vengan a mejorar la situación económico-laboral de los docentes.

Las pretensiones son loables, pero MEJORABLES, ya que el coste es muy inferior al esfuerzo y al sacrificio que supondrá el nuevo objetivo. La verdad es que casi todos están sacados de pasados progra-

mas electorales de ANPE. Pero, llegados a este extremo, sería razonable lo que ANPE exige para este empeño.

Plataforma de ANPE para un Acuerdo de Mejora de las Condiciones Laborales del Profesorado de la Enseñanza Pública.

### 1) PLAN DE CHOQUE CONTRA LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS.

- Llevar a cabo un Plan de Choque que afronte los problemas de la violencia en los centros,

en el que se implique a las distintas Administraciones Educativas, a los miembros de la Comunidad Educativa y otras Instituciones, con el fin de que con su interacción y las acciones que se puedan llevar a cabo atajen los problemas de violencia en los Centros.

### 2) MEDIDAS DE RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DOCENTE.

- Promover acciones conducentes a mejorar la consideración social de la profesión docente, mediante actuaciones legislativas, campañas, etc.

### 3) MEJORAS RETRIBUTIVAS PARA TODOS LOS DOCENTES.

- Incremento de los Complementos de Destino: Nivel 24 para Infantil y Primaria, Nivel 26 para Secundaria y Nivel 28 para Catedráticos.
- Compromiso de incentivar económicamente: la necesaria actualización profesional, la implicación en las tareas de los centros, la innovación y la promoción educativa vinculadas a la práctica docente. Para ello se establecerá un complemento económico que recibirá todo el profesorado.
- La cuantía de éste no será inferior a 300 € (viniendo así a compensar las constantes pérdidas de poder adquisitivo que, en comparación a la evolución del IPC venimos padeciendo los docentes desde la década de los años 90).

### 4) PROMOCIÓN PROFESIONAL Y CARRERA DOCENTE

- TODA la promoción profesional entre cuerpos docentes se



realizará mediante concursos de méritos.

- El Ministerio de Educación y Ciencia modificará la normativa universitaria para hacer efectiva la promoción del profesorado de los niveles no universitarios a la docencia universitaria.
- En todos los casos, el Ministerio de Educación y Ciencia negociará con los sindicatos el porcentaje y/o número de plazas para hacer efectiva la promoción profesional de los docentes.
- Se articularán fórmulas que faciliten el mantenimiento de los destinos definitivos al profesorado que promoció de un Cuerpo docente a otro.

## 5) JUBILACIÓN ANTICIPADA

- Prórroga indefinida del modelo de jubilación anticipada e incentivada.
- Mejora sustancial de las gratificaciones en el doble del porcentaje que ha crecido el IPC desde 1992, fecha de su última revisión.
- Eliminación de la exigencia de estar en activo desde el 1 de enero de 1990.

## 6) ESTABILIDAD DEL PROFESORADO.

- En el plazo de cuatro años, el porcentaje de profesorado interinos no podrá superar el 5% de las Plantillas Docentes. A tal efecto, las Administraciones Públicas deberán convocar las Ofertas Públicas de Empleo suficientes y necesarias para ello.
- Elaboración de un nuevo Real Decreto de acceso que necesari-

amente contemple la valoración máxima de la experiencia docente previa:

- a) La prueba estará ligada a la práctica docente y será de carácter objetivo.*
- b) La fase de oposición del proceso selectivo tendrá una sola prueba.*
- c) La nueva normativa se aplicará para la OEP de 2006.*

## 7) OTRAS MEJORAS LABORALES Y DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE APOYO AL PROFESORADO.

- El Ministerio de Educación y Ciencia instará a las Comunidades Autónomas para alcanzar acuerdos sindicales en sus respectivos ámbitos, con el objetivo de disminuir la jornada lectiva del profesorado mayor de 55 años, sin reducción retributiva y sin que venga condicionada por limitación de cupo, y de establecer una dotación económica para las tareas de tutoría y especial dedicación al centro.
- Las Administraciones educativas asumirán las responsabilidades jurídicas derivadas de accidentes, denuncias, etc. Asimismo, cuando el profesor sea el denunciado, prestarán asistencia letrada y defensa jurídica al profesorado en todos los casos derivados de su acción docente o relacionados con ella.
- El Ministerio de Educación y Ciencia creará un grupo de trabajo para analizar la problemática actual y proponer las oportunas soluciones legales y administrativas.

- Se establecerá un fondo económico (o seguro) que alcance todas las reclamaciones que pudieran venir derivadas por reclamaciones sobre responsabilidad civil en el ejercicio de la función docente.
- Aplicación en todos sus términos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y estudio y reconocimiento de las enfermedades profesionales del profesorado.

## 8) FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.

- Oferta suficiente y actualizada de formación permanente del profesorado, potenciando especialmente la formación en los propios centros de trabajo y las actuaciones relacionadas con la atención a la diversidad y las actividades de refuerzo, la inmigración, la mediación escolar y las estrategias de resolución de conflictos, etc. Asimismo, se prestará especial atención a la formación en idiomas y en las nuevas tecnologías.
- La formación permanente se realizará dentro del horario lectivo de los docentes.
- Se actualizarán y mejorarán los módulos económicos establecidos para los sexenios.

## 9) GARANTÍAS PARA EL PROFESORADO EN APLICACIÓN DE LA LOE.

- Mantenimiento de la carga lectiva básica de las materias afectadas con la LOE, con objeto de que no se produzcan cambios significativos en la atribución horaria del profesorado de todas las enseñanzas y niveles educativos y se eviten amortizaciones o supresiones de puestos de trabajo.

## 10) ESTATUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE.

- Negociaciones en Mesa Sectorial del futuro Estatuto de la Función Pública Docente, finalizando éstas antes del 1 de mayo de 2006.



## Cursos presenciales ANPE Toledo

FUNDACIÓN CAJA RURAL DE TOLEDO, en colaboración con ANPE-TOLEDO, oferta 3 cursos a distancia HOMOLOGADOS por la Consejería de Educación y Cultura de Castilla La-Mancha para el primer trimestre del calendario escolar:

**CURSOS INTERNIVELARES VÁLIDOS PARA INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA, FP Y SEXENIOS**

TÍTULO DEL CURSO	FECHA	PRECIO
Prevención de Riesgos Laborales en los Centros Educativos (40 h)	2 al 15 de noviembre 2005	AFILIADOS: 50€ NO AFILIADOS: 95 €
Desarrollo de Programaciones: La Programación de la Acción Tutorial (40h)	16 al 30 de noviembre 2005	AFILIADOS: 50€ NO AFILIADOS: 75 €
Aplicación de Internet a las nuevas tecnologías de la información y comunicación a través de las herramientas de comunicación (60h)	1 al 17 de diciembre 2005	AFILIADOS: 70€ NO AFILIADOS: 105 €

### NO HOMOLOGADOS A DISTANCIA

TÍTULO DEL CURSO	PRECIO
Comunicación y procesos de aprendizaje en el aula (100 horas)	AFILIADOS: 40€ NO AFILIADOS: 75€
Educación para la Paz (100 horas)	AFILIADOS: 40€ NO AFILIADOS: 75€
Plan de Acción Tutorial (100 horas)	AFILIADOS: 40€ NO AFILIADOS: 75€
Evaluación en el sistema educativo (100 horas)	AFILIADOS: 40€ NO AFILIADOS: 75€

### HOJA DE SOLICITUD

NOMBRE Y APELLIDOS .....

NIF ..... TELÉFONO ..... MÓVIL: .....

DIRECCIÓN .....

POBLACIÓN ..... PROVINCIA ..... C.P. ....

CUERPO .....

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ELEGIDA.....

MODALIDAD ..... NÚMERO DE HORAS .....

FECHA DE INICIO ..... FECHA DE FINALIZACIÓN .....

ENTIDAD ORGANIZADORA .....

NOTA: Para la inscripción en cualquiera de los cursos se precisará la entrega de la Hoja de Solicitud, Justificante del Ingreso en caja Rural de Toledo (nº de cta. 3081-0176-62-2055021113) y Fotocopia del D.N.I., también se puede hacer de forma presencial en las oficinas de ANPE-TOLEDO y ANPE-TALAVERA

# ¿Qué ocurre con el Estatuto de la Función Pública Docente?

**Q**ué es un estatuto? ¿Para qué sirve un estatuto? Dice el diccionario que un estatuto es una regla que tiene fuerza de ley para el gobierno de un cuerpo o un ordenamiento eficaz para obligar. Los docentes no tenemos estatuto. Es cierto que en el año 2000 -concretamente en enero-, se hizo circular un borrador de este ansiado estatuto. Han pasado 5 años y seguimos sin él. Eso no quiere decir que no vaya a haberlo. Así lo ha prometido el Gobierno y aunque en abril se hizo un tímido intento de retomar el asunto sobre la base de aquel borrador con algunas variaciones, a fecha de hoy no se ha avanzado absolutamente nada en él. El esbozo de proyecto del mes de abril contempla algunos puntos polémicos que no sabemos en qué acabarán. Entre otras cosas propone acabar con la perpetuidad del nombramiento como funcionarios y simultáneamente ligar el sistema

retributivo al rendimiento de los docentes y la consecución de objetivos logrados.

En ANPE queremos dejar bien claro algunos puntos respecto a este asunto:

- Que el acceso a la función pública se realice siguiendo los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Estos principios permiten seleccionar objetivamente a los que acceden a la función pública.
- Para la función pública en particular son derechos adquiridos: el puesto de trabajo, el derecho a la movilidad y unas retribuciones básicas en todo el Estado. Esto está garantizado por el actual marco jurídico y en ANPE no vamos a renunciar a ninguno de estos derechos.
- La remoción definitiva de un puesto de trabajo sólo podrá producirse por resolución en caso de sanción por falta muy

grave. Cualquier otra propuesta de cambio o remoción deberá ser negociada en el marco de las mesas de negociación establecidas en la Ley 9/87.

- Valoramos positivamente la intención de que los funcionarios sean evaluados interna y externamente con criterios objetivos para poder, además, en el caso de la función pública docente, evaluar la calidad del servicio con el objeto de incrementar sus retribuciones que acrediten una especial dedicación la centro educativo.
- Las retribuciones básicas para todo el Estado no pueden ser modificadas por las administraciones educativas autonómicas. En cuanto a las complementarias, respetando el derecho de cada administración a fijar las características de los puestos de trabajo, defendemos que no haya diferencias retributivas significativas.
- En cuanto al complemento de productividad, los docentes no nos veríamos afectados por esta medida, ya que somos hoy por hoy el único colectivo de funcionarios que no lo percibimos. No admitiremos criterios arbitrarios en nuestras retribuciones.



Las retribuciones básicas para todo el Estado no pueden ser modificadas por las administraciones educativas autonómicas

En el semanario Magisterio del 12 de octubre aparece la LOCE modificada que presentará el Partido Popular en el Congreso como alternativa a la LOE, la cual rechazará totalmente. En este proyecto prometen la creación y aprobación de un Estatuto Docente en menos de un año. Habrá que estar atentos a esta noticia.

# Plan de mejora de la E.S.O. y plantillas

## (otra oportunidad perdida)

**D**icen que se trata de homogeneizar las plantillas, reducir las desigualdades entre los institutos y planteamientos de este tipo lo que ha propiciado que cada vez sea mayor el descontento de los profesores de secundaria en este aspecto. La verdad es que a mí esto de homogeneizar a la baja nunca me ha gustado, porque así lo que se consigue es que todos empeoren y nadie mejore. Esta es la situación actual, en el tema de las dotaciones de profesorado en la totalidad de los Centros de Secundaria de nuestra región. A la postre no se trata más que de un tema económico, ya que reducir un par de profesores por centro lleva a que en toda la región

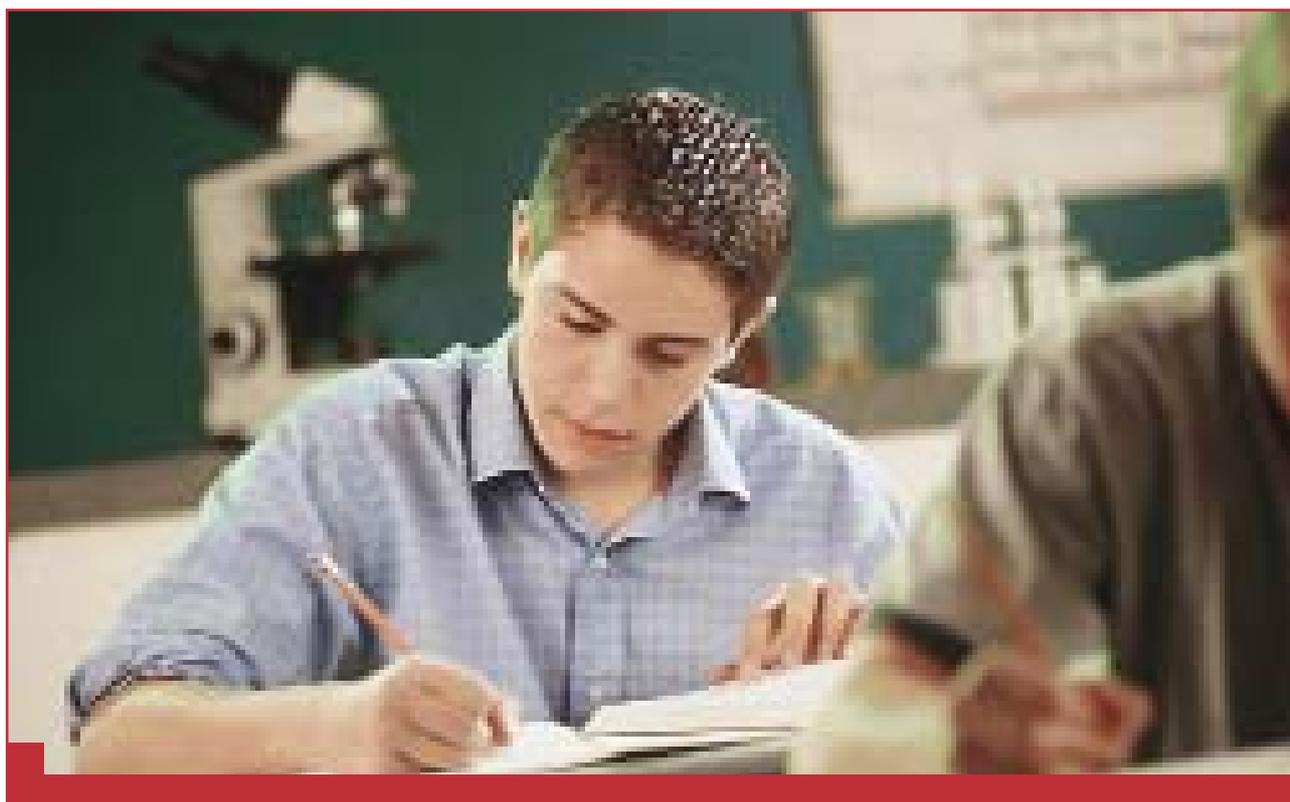
sean varios cientos, y a lo largo del año esto se traduce en varios miles de millones de las antiguas pesetas. Cuando se publicó la normativa del Plan de Mejora de la ESO

dotaba de los recursos necesarios. De hecho, el articulado que desarrollaba estas medidas era ambicioso en sus planteamientos. ¿Quién puede dudar de los bene-

Muchos pensamos que algunos de los males que aquejaban a la Secundaria y en concreto, el fracaso escolar, podrían empezar a atajarse o aminorarse si a los centros se les dotaba de los recursos necesarios.

muchos pensamos que algunos de los males que aquejaban a la Secundaria y en concreto, el fracaso escolar, podrían empezar a atajarse o aminorarse si a los centros se les

ficios para reducir el fracaso escolar y mejorar la calidad educativa del hecho de hacer desdobles, laboratorios, repasos, profundizaciones, etc.? La premisa de parti-



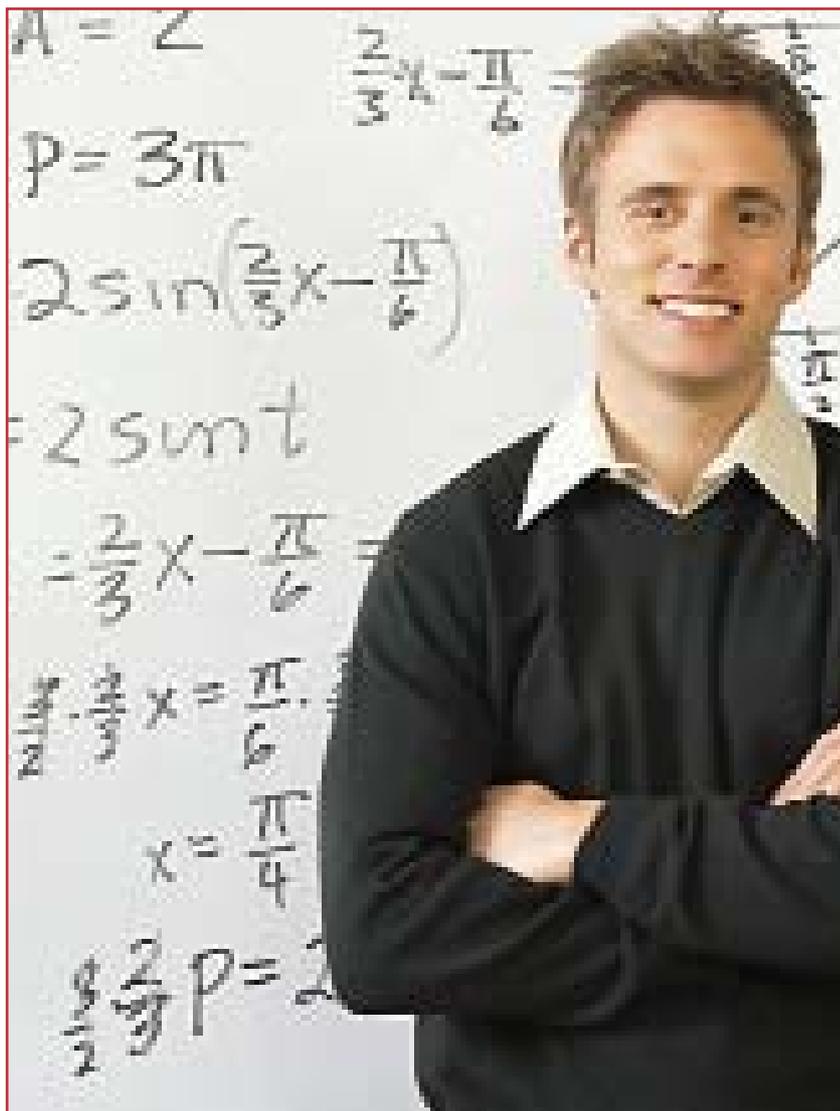
da para la aplicación de estas medidas era la dotación a los centros de las plantillas suficientes para poder llevarlas a cabo. El inicio del Plan de Mejora de la ESO, hace tan sólo tres cursos, empezó ya mortecino y lo que debía traducirse en una serie de medidas, en la práctica quedó en papel mojado (segunda hora de tutoría en determinados cursos, disminución horaria a los mayores de 55 años con el perjuicio para otros compañeros, y poco más). Si alguien duda de esto que estoy diciendo, o piensa que exagero, pásese por los centros de Secundaria y pregúntenles al Equipo Directivo que les digan lo que aplican del Plan de Mejora y ya verá como se echan a reír por no decir otra cosa.

Cuando se publicó la normativa del Plan de Mejora de la ESO muchos pensamos que algunos de los males que aquejaban a la Secundaria y en concreto, el fracaso escolar, podrían empezar a atajarse o aminorarse si a los centros se les dotaba de los recursos necesarios.

Para colmo, esto tiene dos precedentes que hacen vana cualquier iniciativa en este camino: el concurso de traslados y los cupos de profesores por encima de la plantilla orgánica con que se dota a los centros a principios de curso. En cuanto al concurso de traslados, hay que señalar que los criterios de creación de plazas que impone la Consejería de Educación son tan restrictivos que en la práctica son

mínimas las plazas nuevas creadas y siempre muy debajo de las necesidades reales de los centros. Este tipo de planteamientos, argumentado muchas veces con excusas como que hay que ser prudentes para evitar luego futuras amortizaciones y desplazamientos de profesores, propicia que en los centros la plantilla estable sea inferior de lo que en realidad se necesitaría para poder implantar las medidas del Plan de Mejora de la ESO. Recuerdo que una de las soluciones que se adelantaba para mejorar nuestra posición en el famoso Informe PISA era aumentar hasta el máximo el número de profesores estables en plantilla.

En cuanto a los cupos (profesores por encima de la plantilla publicada en el Diario Oficial), hay que destacar que las instrucciones que se dan a los equipos de Inspección de las Delegaciones impide cualquier nueva dotación de profesorado para poder aplicar las medidas del Plan de Mejora de la ESO. Cuando preguntamos por qué ocurre esto se nos dicen cosas tan curiosas como que los centros no se organizan bien y que por ejemplo, en vez de tener tres grupos de tercero en la ESO prefieren tener cuatro con una ratio más baja y que, por tanto, algunos grupos han sido creados de manera innecesaria, consumiéndose así el profesorado que podría dedicarse a estas medidas del Plan de Mejora. En fin, argumentos tan "peregrinos" como estos siguen impidiendo que estas medidas, buenas en el papel, se estén aplicando en nuestros centros.



*Fdo. José María Torres Lerma*

# Reclamamos la más amplia Oferta de Empleo Público

Cuando en el año 1999 fijábamos, mediante acuerdo con la Consejería de Educación, la reducción al 8% del teórico 26% de empleo precario, teníamos la confianza de que con esta política sindical favoreceríamos, como así ha sido, a más de 6.000 compañeros que han conseguido un puesto de trabajo como funcionario docente en nuestra Comunidad.

De esa política se han beneficiado los compañeros de casi todos los cuerpos docentes y especialidades pero aún quedan otros que, por prestar sus servicios en otros cuerpos docentes o especialidades aún no han tenido la posibilidad de abandonar la incertidumbre de qué ocurrirá mañana si la especialidad que estoy impartiendo se extingue.

En el año 2000, cuando fuimos transferidos, apenas alcanzábamos la cifra de los 20.000 trabajadores derivados del Ministerio a la Junta de Comunidades. Actualmente, podemos decir con orgullo sindical

que, pese a no haber alcanzado todos los acuerdos que sobre plantillas habíamos proyectado -a nadie se le ha de escapar que siempre se reclama el modelo ideal-, gracias al empuje de nuestras propuestas las plantillas de nuestros centros han experimentado un considerable aumento, según las cuales hoy podemos afirmar que somos más de 26.000 los docentes que trabajamos en la enseñanza pública en Castilla-La Mancha.

Ese crecimiento neto, junto a la política de favorecimiento de las jubilaciones en Educación -mediante la elevación del incentivo-, ha hecho real que, pese a las amplias ofertas de empleo público pactadas por ANPE con la Consejería de Educación en los años pasados, hoy nuestro sistema mantenga un porcentaje de interinidad próximo al 20%.

Todas las anteriores consideraciones nos reafirman en la posición de que para este curso escolar se hace necesario proyectar una muy amplia

Oferta Pública de Empleo que facilite el tránsito a la estabilidad a los profesionales que prestan sus servicios en la Enseñanza Secundaria, Bachilleratos, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, frente a otros sindicatos por los que, si por ellos hubiera sido, hoy más de la mitad de las plantillas de nuestros centros serían puestos de trabajo inestables.

Tras las adjudicaciones de interinos que se han realizado en los días previos al comienzo del curso escolar, se puede afirmar, con rotundidad, que para los cuerpos y especialidades antes comentados han sido casi 3.000 los puestos de trabajo que se han cubierto; todo ello sin contar con las "otras adjudicaciones" que se han llevado a cabo en provincias tras la adjudicación informática y los actos públicos de ámbito regional.

En la siguiente tabla se detallan esos datos y exponemos la propuesta por cuerpos, que, desde ANPE, presentamos a la Consejería.

CUERPO	VACANTES	OFERTA EMPLEO PÚBLICO
Profesor Secundaria	2.395	2.067
Profesor Técnico F.P.	290	235
Profesor E.O.I.	79	70
Profesor Conservatorio	87	76
Profesor AA.PP. y Diseño	70	65
M.T. de AA.PP. y Diseño	17	14
<b>TOTAL</b>	<b>2.938</b>	<b>2.527</b>

# Calendario Escolar Sigue la presión



Se mantendrá una nueva reunión intersindical, para valorar y estudiar nuevas iniciativas.

En el número anterior de nuestra revista, bajo el título de “Urge consensuar el calendario Escolar”, insistíamos en pedir a la Consejería de Educación la elaboración de un calendario escolar regional “negociado” con los legítimos representantes del profesorado y consensuado con todos los sectores implicados.

Con objeto de presionar a la Administración para conseguir que nos escuche y atienda nuestras demandas, la plataforma for-

mada por todos los sindicatos diseñó un **calendario de movilizaciones** a nivel regional y provincial, que vienen a ser el inicio de otra serie de medidas posteriores, aún no concretadas, y que se llevarán a cabo en caso de que la Consejería haga caso omiso de nuestras demandas y vuelva, de nuevo, a las andadas.

Las movilizaciones o acciones acordadas comenzaron en el mes de **septiembre con una rueda de prensa conjunta** de carácter regio-

nal de la que se han hecho eco la mayoría de los medios, seguida de otras ruedas de prensa de las **Juntas de Personal**, en las distintas provincias, para presentar la iniciativa y la **campana de recogida de firmas** entre el profesorado a favor de la negociación de una nueva Orden de calendario. A continuación se ha procedido al envío a los centros de un **cartel** alusivo a la campaña, acompañado de un **escrito** dirigido a los profesores y las correspondientes plantillas para recogida de firmas. Igualmente se acordó incluir esta reivindicación en las **visitas a centros** que realice cada sindicato, animando al profesorado a manifestar su apoyo.

Durante las primeras semanas del mes de **octubre** se repetirán las reuniones y las **ruedas de prensa** de las Juntas de Personal en las capitales de provincia, así como otras de carácter comarcal, y se entregará a las familias un **documento** (carta o díptico) con nuestras peticiones, bien a través de los propios alumnos (en Infantil y Primaria), bien mediante los propios centros para que los hagan llegar a la Junta directiva de cada AMPA (Secundaria).

Por último, se mantendrá una **nueva reunión** intersindical, a nivel provincial y regional, para valorar el impacto de las medidas adoptadas y las acciones realizadas, y tras su análisis, estudiar **nuevas iniciativas** para las siguientes semanas: encierros o concentraciones de Juntas de Personal, concentraciones provinciales de Delegados, concentración regional...

*Gerardo Sierra Sierra,  
Presidente de ANPE-Guadalajara.*

## SEPTIEMBRE



<p><b>CALENDARIO LABORAL</b> D.O.C.M. n° 196 de 30-09-2005. Pág. 17618</p>	<p><u>Decreto 118/2005, de 27-09-2005,</u> por el que se fija el Calendario Laboral para el año 2006.</p>
<p><b>CALENDARIO LABORAL</b> D.O.C.M. n° 193 de 27-09-2005. Pág. 17393</p>	<p><u>Orden de 21-09-2005,</u> de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de fecha 15-03-2005 y se nombra funcionario en prácticas a los mismos.</p>
<p><b>CALENDARIO LABORAL</b> D.O.C.M. n° 193 de 27-09-2005. Pág. 17433</p>	<p><u>Orden de 21-09-2005,</u> de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se publica la relación de aspirantes que han adquirido nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros, conforme a los procesos selectivos para el ingreso en el mencionado cuerpo convocados por Órdenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 14 y 15-03-2005.</p>
<p><b>CALENDARIO LABORAL</b> D.O.C.M. n° 193 de 27-09-2005. Pág. 17434</p>	<p><u>Orden de 21-09-2005,</u> de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de fecha 14-03-2005 y se nombra funcionario en prácticas a los mismos.</p>
<p><b>CALENDARIO LABORAL</b> D.O.C.M. n° 193 de 27-09-2005. Pág. 17436</p>	<p><u>Resolución de 21-09-2005,</u> de la Dirección General de Personal Docente, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes superado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de fecha 14 y 15-03-2005.</p>
<p><b>CALENDARIO LABORAL</b> D.O.C.M. n° 192 de 26-09-2005. Pág. 17354</p>	<p><u>Orden de 15-09-2005,</u> de la Consejería de Educación y Ciencia, de convocatoria de concesión de ayudas y suscripción de convenios para el desarrollo de determinadas actividades extracurriculares durante el curso 2005-2006 en los Centros Docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</p>
<p><b>CALENDARIO LABORAL</b> D.O.C.M. n° 177 DE 05-09-2005. Pág. 16143</p>	<p><u>Resolución de 29-08-2005,</u> de la Dirección de Personal Docente, por la que se adscribe a los Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros-SOEV y Maestros, a las Unidades de Orientación creadas por Orden de 02-05-2005, de la Consejería de Educación y Ciencia.</p>

## FE DE ERRATAS DEL NÚMERO ANTERIOR

- En la pág. 3, donde dice "Como europeizar" debe decir "Cómo europeizar".
- En la pág. 4, donde dice "¿Gobierno regional?, ya que" debe decir "¿Gobierno regional? Ya que".
- En la pág. 4, donde dice "a los Centros o al menos," debe decir "a los Centros o, al menos,".
- En la pág. 9, donde dice "trabaja para tí" debe decir "trabaja para ti".
- En la pág. 12, las frases resaltadas en negrita no coinciden en su totalidad con lo indicado en el texto original.
- En la pág. 15, donde dice "a todos vosotros, ENHORABUENA a todos aquellos" debe decir "ENHORABUENA a todos aquellos".
- En la pág. 18, donde dice "acabar con la disciplina" debe decir "acabar con la indisciplina".
- En la pág. 20, donde dice "poder hacer carse" debe decir "poder acercarse".
- En la pág. 30, donde dice "asumiendo, además una infinidad" debe decir "asumiendo, además, una infinidad".
- En la pág. 20, el artículo debe ir firmado por Sagrario Ruíz.
- En la pág. 30, la última frase debe ir en un párrafo aparte, como figura en el texto original.

# La formación del espíritu, ¿plurinacional?



José M. Mateos-Aparicio Naranjo  
Vicepresidente de  
ANPE-Ciudad Real  
Psicólogo

Si algo recuerdo con viveza, en imágenes mentales de más de 3 décadas, es el de la asignatura más petarda que había en el antiguo Bachillerato (10-16 años), la F.E.N. o Formación del Espíritu Nacional, la "Política" que le llamábamos todos. Como sabemos, las ideologías se forman en la adolescencia, dentro del proceso de adquisición de la identidad del joven, y conforman un sistema de valores que definen el mal y el bien, lo incomprensible y lo hostil. Si bien la educación trata de transmitir un conjunto de valores a las personas que integramos la sociedad del momento, poco ayudó dicha asignatura; y a pesar de sufrir el adoctrinamiento de la época, en muchos produjo justo la reacción contraria. Por tanto si se busca eso, mejor que se piense en otra cosa.

En cuanto a lo que puede ser el currículo de la nueva asignatura, la Educación para la Ciudadanía, la "vedette" de la reforma educativa del actual gobierno, en mis manos ha caído un documento de la Cátedra de Laicidad y Libertades Públicas Fernando de los Ríos de la Universidad Carlos III, cátedra posiblemente inspirada por su Rector, el Señor Peces Barba, que como sabemos es el Alto Comisionado para la Atención a las Víctimas del Terrorismo. También este documento lleva el sello de la Fundación CIVES que preside el Señor Mayoral, diputado del PSOE para más señas. Como advertimos, no parece existir ideología de partido

en la concepción de la materia y solo se tienen en cuenta criterios pedagógicos. Es necesaria, dicen ellos, por el fracaso de la educación en valores que proponía la LOGSE, que adivinen de quién es fruto; también como exigencia de nuestra Carta Magna (¿ahora?), de la progresiva secularización de la sociedad y de la alarmante influencia de los medios de comunicación. Se propone la laicidad como principio redentor que garantice el ejercicio pleno de la libertad de conciencia de los ciudadanos, raíz y fuente de todos los demás derechos fundamentales. ¡Un chollo, ser laico!

Los autores muestran ingenio y maniqueísmo cuando pretenden desprestigiar a todos los que nos oponemos a la inclusión en el currículo de esta nueva área, tachándonos de "ultraconfesionales", de "monopolizadores en la transmisión de nuestros valores", "autoritarios", "dogmáticos", los malos en una palabra, frente a los buenos (ellos) demócratas en el pleno sentido del término. En Psicología esto se llama creencia irracional. El mundo no lo vemos como es, sino a través de un filtro, como creemos que es; y lo peor de todo es que muchas veces esa lente nos distorsiona la realidad.

Los autores se quejan de que lo que ellos proponen no tiene nada que ver con la F.E.N. ya nombrada, pero en esta vida, a excepción del conocimiento científico, prácticamente todo está ya inventado. CIVES propone que la asignatura se base en dos elementos: la dimensión ética personal y el conocimiento del conjunto de instituciones y derechos fundamentales. Algo parecido me enseñaron

en el libro de R. Fernández "La Sociedad y el Estado" (1969) de la editorial Doncel, texto revisado por la Delegación Nacional de Juventudes.

Para Primaria se propone el Cuaderno de Educación Cívico-Ética. Conservo también (como no existía el programa de gratuidad de la Junta por aquel entonces) el libro de A. Gosálbez "Educación Cívico-Social" (1968). Doncel, quítale las fotos del Régimen y actualiza el vocabulario con diversidad, tolerancia, laicidad y ciudadanía y casi podría valer el mismo texto. En el supuesto currículo de la Educación para la Ciudadanía se destacan como ejes de contenido: la convivencia, la construcción ciudadana (clase, familia y ciudad), las normas, el respeto a sí mismo y los demás, la generosidad, la solidaridad. Hojeando el libro de texto de Vigil, F. "Vida Social" (1968). Doncel, donde estudié "Política", vemos el paralelismo de los contenidos: la convivencia y sus unidades, (entonces familia, municipio -dentro iba la escuela-, provincia, región y patria), la convivencia entre todos los hombres y la integración supranacional, obediencia y respeto hacia la autoridad, normas (cumplimiento de deberes y exigencia de derechos), amor al grupo y a los otros...

En definitiva se trata de un invento inventado y por ello se decidió con buen criterio hace ya muchos años integrar dichos contenidos en otras áreas: Ciencias Sociales, Ética, Filosofía, o tratarlos de manera transversal. El MEC, en su línea: **donde tiene que intervenir, deja y donde tiene que dejar, interviene.**

## Resolución 21-09-2005, de la D.G.P.D.,

por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes que han superado el concurso-oposición para ingreso en el cuerpo de maestros convocado por órdenes de la Consejería de Educación y Ciencia de fechas 14 y 15-03-2005

<p><b>1. CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES CALIFICADORAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ En cada provincia se constituirá una Comisión Calificadora integrada por: El Inspector Jefe Provincial o persona en quien delegue, que actuará como Presidente, el Jefe de Servicio de Personal, un Inspector de Educación y dos Directores de Centros, designados por el Delegado Provincial.</li> <li>■ Las Comisiones Calificadoras organizarán las actividades de formación e inserción de la fase de prácticas, nombrarán a los profesores tutores, evaluarán el Plan de Trabajo elaborado por los funcionarios en prácticas y calificarán a los aspirantes al término del proceso.</li> </ul>
<p><b>2. DESIGNACIÓN DEL TUTOR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ El tutor será nombrado por la Comisión Calificadora a propuesta del Director del Centro en el que estuviera destinado el funcionario en prácticas, preferentemente entre Profesores de dicho Centro y teniendo en cuenta que posean, al menos, cinco años de servicios siempre que sea posible.</li> <li>■ Las funciones del Profesor Tutor consistirán en asesorar, informar y evaluar al funcionario en prácticas sobre la organización y funcionamiento del Centro y de sus Órganos de Gobierno, Órganos de Participación en el Control y Gestión, sobre la Programación Didáctica del área o materia que imparta el funcionario en prácticas, así como sobre el proyecto educativo del Centro.</li> <li>■ El Profesor Tutor tendrá que asistir, al menos, a dos sesiones de clases mensuales de las que imparta el funcionario en prácticas y le orientará en todo lo que le presente dificultad o requiera una atención especial.</li> <li>■ Al final del período de prácticas, el Profesor Tutor emitirá un informe en el que exprese su valoración sobre los aspectos que contiene el Anexo I de esta Resolución, así como otros datos que considere de su interés, y lo remitirá a la Comisión Calificadora.</li> </ul>
<p><b>3. ACTIVIDADES DURANTE LA FASE DE PRÁCTICAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Una vez constituidas las Comisiones Calificadoras, se pondrán en contacto lo antes posible con los Maestros nombrados funcionarios en prácticas para informarles sobre los aspectos pedagógicos y organizativos del período de prácticas.</li> <li>■ Las actividades de formación de los funcionarios en prácticas serán programadas por la Comisión Calificadora, bien como actividades específicas para los aspirantes, bien dentro de la oferta general de formación, en coordinación con los Centros de Profesores y Recursos.</li> <li>■ La asistencia a estas actividades de formación será obligatoria. Dichas actividades versarán sobre la didáctica de la especialidad del aspirante y sobre temas de contenido educativo general.</li> <li>■ Su duración no será inferior a veinte horas durante el período de prácticas y podrán computarse como actividades complementarias en el horario del aspirante.</li> <li>■ Los aspirantes elaborarán un Informe Final en el que reflejarán el trabajo realizado durante el período de prácticas. También recogerá una valoración global de las prácticas, de las dificultades encontradas y de los apoyos recibidos. Este Informe será enviado, al término de la fase de prácticas, a la Comisión Calificadora.</li> </ul>
<p><b>4. EVALUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ La evaluación de los aspirantes será efectuada por la Comisión Calificadora, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: el Informe Final elaborado por el Funcionario en prácticas y los Informes emitidos por el Profesor Tutor, el Director del Centro, los responsables de las actividades de formación y, en su caso, por el Inspector responsable del Centro.</li> <li>■ La evaluación de la Comisión Calificadora se expresará en los términos de "apto" o "no apto".</li> <li>■ La Comisión Calificadora dará traslado a la Delegación Provincial correspondiente de un acta final por cada especialidad, conteniendo la relación de los funcionarios en prácticas con la calificación obtenida, para su remisión a la D.G.P.D. antes del 15-05-2006.</li> </ul>
<p><b>5. DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ La fase de prácticas tendrá una duración de seis meses, considerándose concluidas al término del segundo trimestre del curso escolar 2005-06, para aquellos profesores que se hubieran incorporado el 1-09-2005 a su realización y no tengan concedido aplazamiento o interrupción de las mismas. A estos efectos se entenderá que el último día lectivo del segundo trimestre escolar es el 31-03-2006.</li> </ul>

## Conflicto colectivo de los profesores de religión



Aníbal Alfaro  
Asesor Jurídico de  
ANPE-CLM

**N**uestra Comunidad Autónoma, y más en concreto la Consejería de Educación y Ciencia, una vez más han actuado, o al menos eso hemos entendido,

de forma arbitraria con los profesores de religión y moral católicas, y por los motivos que a continuación exponemos.

El art. 49.1.c) del Estatuto de los Trabajadores que establece "**Por expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio objeto del contrato. A la finalización del contrato, excepto en los casos del contrato de interinidad, del contrato de inserción y de los contratos formativos, el trabajador tendrá derecho a recibir una indemnización de cuantía equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar ocho días de salario por cada año de servicio, o la establecida, en su caso, en la normativa específica que sea de aplicación.**"

La Sentencia de 16 de junio del año 2004, Recurso de Casación 1/38/2003, de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo casa la Sentencia del TSJ de la Comunidad Valenciana de 18 de octubre de 2002 que estableció el derecho de los profesores de religión y moral católicas al percibo de dicha cantidad de 8 días por curso trabajado sólo cuando el contrato se extinguiese al fin del curso escolar sin renovación del mismo.

Ha sido el Tribunal Supremo en la reiterada sentencia de casación de 16-06-2004 la que considera que el TSJ de la Comunidad Valenciana no ha aplicado correctamente el precepto jurídico indicado, y ha



Entendemos, que tal medida es contraria al Acuerdo existente entre el Estado Español y la Santa Sede de 1979 sobre enseñanza y asuntos culturales.

establecido para el profesorado de religión y moral católicas **el derecho a percibir la indemnización legal establecida en el art. 49.1.c) del ET. a la finalización de su contrato, independientemente de que el profesor sea o no propuesto y nombrado para impartir esta enseñanza en el curso siguiente. Dicha indemnización equivale a 8 días de salario por curso escolar.**

En dicha Sentencia el TS recoge la doctrina del propio Alto Tribunal expuesta en las sentencias de 7 de julio de 2000, 12 de marzo de 2.000 y 29 de noviembre de 2.000. Ha sido unánime la reiterada jurisprudencia en este sentido de los Juzgados de lo Social de la ciudad de Albacete.

Ante lo anterior, la Consejería de Educación y Ciencia ha manifestado que los 8 días correspondientes al curso 2004/05 les serán pagados de oficio a los profesores de religión, y tras la de cal suelta la de arena, pues para el curso de 2005/06 les ha efectuado un contrato que va desde el día 9 de septiembre de 2005 al 31 de agosto de 2006, es

decir, del contrato legalmente establecido por el curso académico y UN AÑO de duración les han deducido los 8 días, con lo cual pretende que la indemnización que debe pagar por así estar establecido legal y jurisprudencialmente, ahorrársela con la disminución de 8 días en el contrato.

Entendemos, y así lo ha hecho el Comité Ejecutivo de ANPE-S.I. Castilla-La Mancha, que tal medida es contraria al Acuerdo existente entre el Estado Español y la Santa Sede de 1979 sobre enseñanza y asuntos culturales, a la ley Orgánica 1/1990 LOGSE, al Real decreto 24389/1994 de 16 de diciembre, regulador de la enseñanza de religión, a la Ley 50/1998 de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y al tratarse de todos los profesores de religión, tanto de Primaria como de Secundaria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Y por ello procede tal conflicto colectivo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma.



## EL PREFIJO FAMOSO

("Pique sin odio", Lope de Vega, Arte nuevo..., v. 345)



Jerónimo Anaya

Dice una niña de ombligo al aire, orejas taladradas y cascabel en el rabo, digo, en las zapatillas, que su profesor rebusca los exámenes. Y yo le digo al profesor, mi amigo, que no se preocupe, que a palabras necias, oídos sordos, que ellos están acostumbrados al prefijo, del que usan y abusan, pues lo único que han aprendido es el refuerzo, nunca el esfuerzo: a ver, refuérceme usted en números y ortografía; pero ¿te esfuerzas tú en Matemáticas y en Lengua? ¡Qué cosas se le ocurren! Y venga con el refuerzo por aquí y por allá, por allá y por acullá, y todo para no petir, digo, repetir, y pasar sin repasar, aunque buznen, quiero decir rebuznen. Por ESO dice que tú rebuscas, cuando simplemente buscas. Luego mi amigo, el profesor, me confiesa que a lo mejor la niña tiene razón. ¿Cómo? Y me mira con ojos extrañados, en un pleonasma ante-logsiano, pues ¿con qué va a mirar sino con los ojos? Aunque ahora, a lo mejor, alguien se inventa mirar con las orejas, o escuchar con los ojos, y no en el sentido de esos ver-

sos de Quevedo, que escribió desde la Torre: "Retirado en la paz de estos desiertos, / con pocos, pero doctos libros juntos, / vivo en conversación con los difuntos / y escucho con mis ojos a los muertos".

Pues, ESO, me dice, que a veces no busca sino que rebusca las preguntas para poner a sus alumnos lo mismo que hicieron en clase. Y me suelta lo de los ojos, yo mismo lo vi con mis propios ojos, que viene en el libro como ejemplo de pleonasmismo, y ni por esas, que uno me dijo que era tetáfora y otro platanasmismo, qué cosas escriben hoy los chavales. Pero vamos a ver, le hago razonar, ¿a quién se le ocurre preguntar ESO? ¿No estamos en los tiempos del móvil y del talante? ¡Pues, ESO, déjate ya de pleonasmismo y anáforas o metáforas! Tú lo que tienes que poner son otras preguntas, no sé, algo así como nombre y apellidos, o quién va el primero en la liga, o quién es el último premio Príncipe de Asturias del deporte, o por qué generación van ya los móviles, cosas que ellos saben y de las que tú no tienes ni idea, porque, por no saber, no sabes ni lo que es una generación de móviles, y ellos te lo podrán aclarar, que el saber no ocupa lugar, y

esas cosas son más prácticas que solver o resolver una ecuación de segundo grado, o saber quiénes eran los doce hijos de Jacob, o conocer la estructura de un soneto, cosas tontas de otros tiempos, a ver si de una vez te modernizas, que deberías pedir un año sabático para ponerte al día en las nuevas corrientes nihilistas de la enseñanza, o para no hacer nada, simplemente para no hacer nada, que a lo mejor volvías con otro espíritu y no preguntabas ESO del pleonasmismo, que es más viejo que Matusalén, y no le digas esto a tus alumnos, lo de Matusalén, que les sonará a música celestial. Aunque no te bato ni rebato ESO que me dices y redices del síndrome postvacacional, que será faraónico después de un año sabático, y te puedes deprimir o reprimir o primir al volver; así es que mejor es quedarse como estamos, ante la pura y dura alidad o realidad, anudando o reanudando cada año las clases, buscando y rebuscando la manera de enseñar al que no quiere, que esa sí que es obra de misericordia, aunque esto ya también está pasado de moda. ¡Si fueran al menos misericordias laicas! Pero ESO sería la chifla o la rechifla, tampoco vamos a exagerar.

### EL MAGÍSTER TOMA LA PLUMA E REFIÉRESE A LO QUE LLAMAN "BULLYING"

"Juntáronse los ratones para librarse del gato", y después de adaptaciones y discursos muy sensatos nos dice Lope de Vega que habló uno barbicano, y que por esa opinión por lo menos le nombraron gran maestro de maestros o de eruditos decano. ¿Y qué sentenció este docto, y qué sentenció este sabio? Pues en el cuello poner un cascabel a ese gato.

¡Oh sentencia sabia y digna del más digno catedrático! ¿A qué cuento viene el cuento?, os esteréis preguntando. Pues este cuento, lectores, que ahora os estoy contando, viene a cuento, y muy a cuento de otro cascabel colgado esta vez, ¡oh gran Señor!, no de un cuello: de un zapato. Así cuando niñas salen a escribir al encerado, van tañendo cascabeles como si fueran caballos.

¡Notable inventor fue aquel que inventó este invento raro, esta nueva sinfonía que se toca al ir andando! Por lo menos mereciera ser un invento logsiano; y pues no lo fue, las niñas a la ESO lo han llevado. Niñas de la ESO, niñas que música vais tocando: ¡ibenditos los cascabeles que lleváis en los zapatos!

# Un nuevo curso con...



Juan Carlos Illescas Díaz  
Presidente de ANPE Castilla-La Mancha

**E**n ANPE nos sentimos protagonistas de las mejoras que nuestro Sistema Educativo ha experimentado desde que fuimos transferidos a la Comunidad Autónoma.

A nadie se le escapa nuestra constante reivindicación en cuestiones que excedían de lo estrictamente laboral. Así, con orgullo sostenemos que reclamamos un Plan de Centros en 1998 para Castilla-La Mancha, que conllevaba la creación de 68 nuevos centros, que hoy son una realidad; que exigimos la construcción y reparación de otros más y, poco a poco, éstos van viendo la luz. También apostamos decididamente por la transformación en empleo fijo del precario que otros habían generado, y, de nuevo con satisfacción, podemos destacar que más de 6.000 compañeros hoy disponen de un puesto de trabajo fijo.

Exigimos que la escolarización en todos los niveles educativo obligatorios y en la Educación Infantil alcanzara al 100% de nuestros paisanos, y esto también es un hecho.

Asimismo, reclamábamos que se mejoraran los servicios extraescolares que se ofrecían en nuestros centros -comedor, transporte-, como ya ha sucedido; y junto a éstos se han puesto en marcha otros como los Planes de Lectura o los Proyectos de Jornada Continuada.

Detrás, al lado, o tomando la iniciativa en ésta y otras medidas ha estado ANPE. Por ello, siendo hoy conocedores del fuerte aumento -hasta un 14%- en el presupuesto educativo para el año 2006, queremos, desde estas líneas, reclamar



ANPE pide que se mejoren los servicios extraescolares que se ofrecen en nuestros centros: comedor, transporte, etc...

Detrás de éstas y otras medidas ha estado ANPE, siendo conocedores del aumento del presupuesto educativo para el año 2006 queremos, desde estas líneas, reclamar algunas cosas para las que no se exige gasto.

algunas cosas para las que no se exige gasto:

- Buscar fórmulas para mejorar la convivencia en nuestros centros educativos
- Prestigiar la figura del docente
- Trabajar con calidad

Posiblemente, tras estos tres avances sea más sencillo conseguir otros ansiados beneficios para el

Sistema Educativo, como son: reducir el fracaso escolar, mejorar los resultados académicos y acercar la Educación al ciudadano, y así, con más orgullo, podrá decir nuestro Presidente Regional aquello de "cada día esta Región invierte en Educación más de 4 millones de euros".

¡Ya es hora de que nos toque el desarrollo de estas "otras medidas"!

HIPOTECA CUOTA CERO

CAJA MADRID



## Disfruta del año más feliz de tu vida.

El año de la compra de una vivienda tiene dos caras: por un lado, felicidad, y por otro, esfuerzos económicos. En **CAJA MADRID** queremos que disfrutes de la mejor parte. Por eso, te ofrecemos la **HIPOTECA CUOTA CERO CAJA MADRID**, con la que no pagas ninguna cuota durante el primer año. Además, luego eres tú quien elige las condiciones. Sólo el Banco Hipotecario ofrece tanta flexibilidad.

**HIPOTECA CUOTA CERO CAJA MADRID.** El primer año, sin cuotas. Porque ese año, que debería ser el más feliz de tu vida,

902 74 68 10

[www.cajamadrid.es](http://www.cajamadrid.es)



# PROFESOR PRESIONA

## LA LOE NO SOLUCIONA

MEC

ALCALÁ 34

ENSEÑANZA  
PÚBLICA

1

6

ESTATUTO  
DOCENTE

FRACASO  
ESCOLAR

2

7

MEDIDAS DE  
APOYO  
AL PROFESORADO

VIOLENCIA EN  
LOS CENTROS

3

8

INTERINOS

RATIOS  
Y PLANTILLAS

4

9

HOMOLOGACIÓN  
DISTRIBUTIVA

RECONOCIMIENTO  
SOCIAL  
DEL PROFESOR

5

10

JUBILACIÓN  
ANTICIPADA

NO DEJES QUE DECIDAN POR TI:

**¡PARTICIPA!**

